

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR
Septiembre treinta (30) de (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DARIO AMAYA BAUTISTA
DEMANDADO: CARMEN DEL ROSARIO JIMEMEZ DE DEVOZ
RADICADO: 138360489001-2019-00366-00

Al despacho el proceso de la referencia con solicitud de embargo y secuestro de remanente procedente del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco contra la demandada CARMEN DEL ROSARIO JIMEMEZ DE DEVOZ. Sírvase proveer. -

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

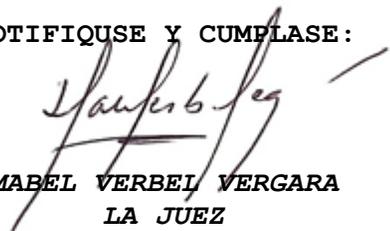
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR septiembre treinta(30) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por el despacho judicial referenciado, conforme al artículo 466 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTIÓN UNICA: Téngase por embargado el **REMANENTE** de lo que se llegare a desembargar dentro del presente asunto, por venir ordenado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Turbaco - Bolivar en el proceso adelantado por **BANCAMIA S.A NIT. 9002154071-1**, contra la aquí demandada **CARMEN DEL ROSARIO JIMEMEZ DE DEVOZ**, con Radicado No. **13-836-40-89-001-2019-00317-00.-** Por secretaria comuníquese. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

Laura

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Notificación por Estado electrónico No. 60
DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2022 TURBACO
- (BOLIVAR)

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
Secretaria